



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 10 AGO. 2009

2005/05/001/302

**VISTO:** la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada.-

**RESULTANDO:** que por la misma se solicita el pago del complemento de los actos médicos, gastos de administración, medicamentos, dispositivos y pasajes, complicaciones T.R. y D.P.C.A. por el mes de diciembre de 2004.-

**ASUNTO 3714**

**CONSIDERANDO: I)** que el monto gestionado asciende a \$ 1:513.551 (pesos uruguayos un millón quinientos trece mil quinientos cincuenta y uno) y surge como factura pendiente de pago en la conciliación de saldos realizada.-

II) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada la suma de \$ 1:513.551 (pesos uruguayos un millón quinientos trece mil quinientos cincuenta y uno) por concepto de complemento de los actos médicos, gastos de administración, medicamentos, dispositivos y pasajes, complicaciones T.R. y D.P.C.A. por el mes de diciembre de 2004.-

2º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

JCF/ahf

DR. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República